

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua y deberán presentarse en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Américo Vespucio, núm. 5-2, bloque C, Isla de la Cartuja, C.P. 41071, Sevilla, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Currículum Vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de julio de 2008.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
Código: 8087810.
Centro Directivo: Instituto del Agua de Andalucía.

Centro de destino: Instituto del Agua de Andalucía.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: C-D.

Cuerpo: P-C1.

Área funcional: Admón. Pública.

Nivel: 18.

C. específico: XXXX-9.345,60.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Personal Laboral (Grupo II), en la Categoría de Titulado de Grado Medio Apoyo a la Docencia e Investigación (SCAI-Servicio Central de Apoyo a la Investigación), convocada por el sistema de acceso libre mediante Resolución que se cita.

Convocadas pruebas selectivas por el sistema de acceso libre mediante Resolución de esta Universidad de 22 de julio de 2007 (BOJA núm. 168, de 27 de agosto), para provisión de una plaza de Personal Laboral (Grupo II), en la Categoría de Titulado de Grado Medio Apoyo a la Docencia e Investigación (SCAI-Servicio Central de Apoyo a la Investigación), y no habiendo superado ninguno de los opositores dichas pruebas.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Personal Laboral (Grupo II) antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 10 de julio de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.